



RADICADO 0526631-10-002-2021-00483-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Nueve de marzo de dos mil veintidós

Acorde con el memorial allegado por el profesional del derecho que representa a la demandante DANIELA LONDOÑO ZAPATA, el 04 de marzo de 2022, a través de la cual adjunta la certificación expedida por Servientrega, que da cuenta que el señor DANIEL URIBE JARAMILLO acusó recibo de la notificación personal del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, TENGASE NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL al demandado, a partir del 04 de marzo de 2022, lo anterior, de conformidad con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°25

Fijado hoy, 10 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)